



RESOLUCIÓN N° 118/2018
17 de agosto de 2018

VISTOS:

El Procedimiento de Asignación y Rendición de Fondos de esta Corporación de fecha 31 de agosto de 2016; Resolución N° 30 de la Contraloría General de la República, de fecha 11 de marzo de 2015, que Fija Normas de Procedimiento sobre Rendición de Cuentas; la solicitud de fondos por rendir de fecha el 13 de agosto de 2018, de doña María Soledad Farías Rojas, Directora Escuela Colegio Vicente Reyes Palazuelos, la Resolución N°117/2018 de fecha 14 de agosto de 2018, el correo electrónico de doña Mónica Ortiz Hernández, Asistente de la Dirección de Administración General, de esta Corporación.

CONSIDERANDO:

1. Que, con fecha 13 de agosto de 2018, doña María Soledad Farías Rojas, Directora Colegio Vicente Reyes Palazuelos, solicita la asignación de fondos por rendir, para 3° cuota de mantención 2018, por la suma de \$4.132.899.- (cuatro millones ciento treinta y dos mil ochocientos noventa y nueve pesos) con cargo a fondos de **mantención** de Establecimientos Educacionales de esta Corporación, para ser destinados a mantención y reparación del Establecimiento.
2. Que, el Procedimiento de Asignación y Rendición de Fondos de esta Corporación de fecha 31 de agosto de 2016, prescribe que en casos especiales, tratándose de montos superiores a \$700.000.-, requerirán resolución de Secretaría General.
3. Que, mediante Resolución N°117/2018, de fecha 14 de agosto de 2018, de agosto se autorizó la entrega de **\$4.132.899.- (cuatro millones ciento treinta y dos mil ochocientos noventa y nueve pesos)**, a doña María Soledad Farías Rojas, de la Directora Escuela Vicente Reyes Palazuelos, de esta Corporación, bajo la modalidad de fondos por rendir.
4. Que, mediante correo electrónico de fecha 17 de agosto de 2018, doña Mónica Ortiz Hernández, Asistente de la Dirección de Administración General, solicita rectificar la Resolución N°117/2018, de fecha 14 de agosto de 2018, por cuanto el monto pendiente de la 3ª cuota del fondo de mantención, para la Escuela Vicente Reyes Palazuelos es de \$4.104.709.- y no \$4.132.899.- como se señala Resolución N°117/2018.

RESUELVO:

- 1.- **RECTIFÍQUESE** la Resolución N°117/2018, de fecha 14 de agosto de 2018, en el sentido de dejar establecido que se **AUTORIZA** la entrega de **\$4.104.709 (Cuatro millones ciento cuatro mil setecientos nueve pesos)**, a doña **María Soledad Farías Rojas**, [REDACTED] Directora Escuela Vicente Reyes Palazuelos, de esta Corporación, bajo la modalidad de fondos por rendir.
- 2.- **DÉJESE ESTABLECIDO**, que en todo lo no modificado por la presente Resolución se mantiene vigente la Resolución N°117/2018 de fecha 14 de agosto de 2018.



- Distribución:
- Secretaría General Codeduc
 - Departamento Jurídico
 - Dirección de Administración
 - Dirección de Finanzas
 - Dirección de Control Interno
 - Archivo Secretaría General

JOSÉ MIGUEL ESPINOSA VILLALÓN
SECRETARIO GENERAL
CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS Y DESARROLLO DE MAIPÚ

